

# SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO ACTA N° 01/ 2016 Miércoles 2 de marzo de 2016

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, siendo miércoles dos de marzo de dos mil dieciséis celebra Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo de la Facultad, para dar tratamiento al siguiente tema: ***“Declarar la Emergencia Edilicia y Académica de la Facultad de Artes y Diseño”***. En virtud de que el Sr. Decano se encuentra reunido en sesión Plenaria del Consejo Superior, preside el Cuerpo el Señor Vicedecano, Mgter. Luis SARALE.-----

**Están presentes:** los Consejeros Docentes: Víctor Leonardo ARROJO, Silvia Susana MERCAU, Silvia NASIFF, Elisabeth Beatriz GUERRA, Laura DUFOUR; Consejeros Egresados: Marina SARALE y Jorge Alejandro VÁZQUEZ; Consejeros Estudiantes: Franco Nicolás GOMBAU; Consejera por el Personal de Apoyo Académico Silvia Emma JATIB.-----

**Ausentes con aviso:** Consejeras Docentes: Bárbara BUONO; Consejera Estudiante Tatiana SCOONES BETTINARDI.-----

**Ausentes sin aviso:** Consejera Docente: María Gabriela GUEMBE; Consejeros Estudiantes: María José MASERA y Agustín VIANCARLOS.-----

Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo TORNELLO; el Consejero Superior por el Personal de Apoyo Académico de la FAD, Sergio Hugo RUIZ y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo.-----

**----- Siendo la hora ocho y cuarenta y cinco, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión.-----**

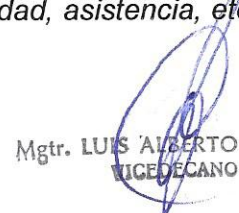
-Por Secretaría se procede a dar lectura al Dictamen emitido por las Comisiones del Consejo el día 1 de marzo de 2016, en relación a la Res. N° 2/16 dictada por el Decano ad Referendum del Consejo Directivo, que se transcribe a continuación: ***“Analizada la Resolución 2/2016 dictada por el Decano Ad Referendum del Consejo Directivo, los abajo firmantes aconsejan ratificar la misma en todos sus términos; asimismo y como consecuencia, declarar la EMERGENCIA ACADÉMICA de la Facultad. Por tal motivo, habida cuenta de las numerosas reuniones y Asambleas de claustros en las que estuvo presente el Ing. Gustavo Gallego, quien se comprometió verbalmente a dar solución a la problemática y dada la complejidad e importancia institucional que reviste tal decisión, elevar al Consejo Superior para su tratamiento sobre tablas en Plenario del 2 de marzo próximo, a fin de que: 1º Declare la EMERGENCIA EDILICIA de la Facultad de Artes y Diseño; 2º Dada la falta de soluciones satisfactorias al problema edilicio, GARANTICE, a través de los medios a su alcance, el inicio de clases el día 21 de marzo de 2016, fecha establecida por el Calendario Académico de esta Facultad”***.-----

**-Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad el dictamen.-----**

-A continuación, se lee la Res. N° 2/16, con fecha 15 de febrero de 2016, obrante en expediente CUDAP-CUY N° 3046/16, dictada por el Decano de la FAD ad Referendum del Consejo Directivo, que resuelve: ***“1º Declarar la EMERGENCIA EDILICIA en el ámbito de toda la Unidad Académica; 2º Incorporar copias de las Actas constatando el estado del Edificio de las Carreras Musicales, que se agregan en los Anexos I y II de la presente; 3º Condicionar todos los actos administrativos futuros, relacionados a cualquier modificación del calendario académico, mesas examinadoras, condiciones de regularidad, asistencia, etc. A las razones de***

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

  
MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

  
Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO

*fuerza mayor invocadas en el artículo precedente que han llevado a tomar esta medida excepcional".-----*

*-Siendo las nueve horas se retira la Consejera DUFOUR con autorización del Consejo.-----*

*-Posteriormente, por Secretaría se procede a la lectura del Proyecto de Resolución obrante en el expediente en cuestión, en el que se establece formalmente la decisión tomada por el Consejo Directivo, proyecto que queda corregido y aprobado por los Señores Consejeros y que será protocolizado con número 4/16 C.D.-----*

*-Siendo la hora nueve y quince, se levanta la sesión y algunos consejeros deciden trasladarse al Consejo Superior para presentar la situación y que se efectivice lo solicitado.-----*

*-Se adjunta en Anexo Único el tratamiento dado por el Consejo Superior.-----*

  
MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

  
Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE  
VICEDECANO







  
Dufour



## ANEXO ÚNICO

-Siendo las diez y quince del día miércoles dos de marzo de dos mil dieciséis, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la FAD, se hacen presentes para participar de la sesión Plenaria del Consejo Superior, con sede en el edificio del Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo: el Sr. Vicedecano de la FAD, Mgter. Luis SARALE; las Profesoras Silvia MERCAU, Silvia NASIFF y Elisabeth GUERRA; el Lic. Jorge Alejandro VÁZQUEZ; el Estudiante Franco Nicolás GOMBAU; la Sra. Silvia JATIB; el Secretario de Gobierno, Sr. Pablo TORNELLO; el Asesor Letrado de la FAD, Dr. Néstor PIEDRAFITA e integrantes de la Asamblea de Música constituida por docentes y alumnos de las Carreras Musicales.-----

-El Sr. Decano de la FAD, Prof. Carlos BRAJAK, presente como miembro del Consejo Superior, pide autorización para dar tratamiento, con carácter de urgencia, al tema de la situación edilicia de las carreras musicales de la FAD.-----

-Dada la presencia de casi todo el Cuerpo, el Sr. Rector, Ing. Daniel Ricardo PIZZI, pone a consideración la solicitud, que resulta aprobada.-----


-El Decano de la FAD da lectura a la Res. N° 2/16 dictada por el Decano ad Referendum del Consejo Directivo, mediante la cual se resuelve "1°) Declarar la **EMERGENCIA EDILICIA** en el ámbito de toda la Unidad Académica; 2°) Incorporar copias de las Actas constatando el estado del Edificio de las Carreras Musicales, que se agregan en los Anexos I y II de la presente; 3°) Condicionar todos los actos administrativos futuros, relacionados a cualquier modificación del calendario académico, mesas examinadoras, condiciones de regularidad, asistencia, etc. A las razones de fuerza mayor invocadas en el artículo precedente que han llevado a tomar esta medida excepcional".-----

-Luego de realizar una breve explicación acerca de la situación problemática que ha dado origen a este pedido y aclarando que se trata de carreras con requerimientos muy específicos, manifiesta que se hace imprescindible buscar alguna solución.-----

-El Sr. Rector aclara que todos los proyectos relacionados con el edificio demandan de una gran cantidad de procedimientos e instancias administrativas muy complejas y que han demorado el trabajo. Ofrece la posibilidad de armar un esquema de trazabilidad que permita seguir las actividades técnicas y administrativas. Asimismo, comunica que se ha terminado con la revisión de las instalaciones eléctricas de la primera etapa. En relación a los graves errores cometidos durante la primera etapa de construcción del edificio de Carreras Musicales, exhorta a los miembros del Consejo Superior a realizar una denuncia penal y elevarla a la justicia. También y ante el pedido del Decano de alquilar algún espacio en que se cumplan las actividades académicas de las carreras musicales, propone que se constituya una Comisión para tratar el tema y plantea la posibilidad de ocupar la Nave Universitaria o el Centro Julio Le Parc.-----

-Seguidamente, el Sr. Decano, da lectura a la Res. N° 4/16 C.D. que se transcribe a continuación: "el Consejo Directivo de la FAD resuelve: 1°) Ratificar en todos sus términos la Res. N° 2/16 dictada Ad Referendum del Cuerpo. Asimismo y como consecuencia declarar la **EMERGENCIA ACADÉMICA** de la Facultad; 2°) Solicitar al Consejo Superior declare la **EMERGENCIA EDILICIA** de la Facultad de Artes y Diseño; disponga la urgente finalización de las obras y **GARANTICE** el inicio de clases el día VEINTIUNO (21) de marzo de 2016, fecha establecida por el Calendario Académico de esta Facultad; 3°) Solicitar al Consejo superior su tratamiento sobre tablas en plenario del DOS (2) de marzo de 2016, teniendo en cuenta la complejidad e importancia institucional que reviste tal decisión".-----

-El Sr. Vicedecano presente en el recinto toma la palabra para informar que junto con el Decano y el Secretario de Gobierno ha estado presente siguiendo el desarrollo de las obras desde fines de diciembre hasta principios de enero y agrega que hubo una fecha de compromiso por parte del Ing. Gallego ya que se habían realizado todas las averiguaciones y

  
 MARIANA SANTOS  
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO



-La Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Claudia Alejandrina GARCÍA, ofrece las aulas de su unidad académica durante el turno tarde para el dictado de clases y la toma de exámenes.-----

-El Sr. Vicerrector explica que se licitó la construcción de la segunda etapa del edificio de Música durante la campaña electoral y se han ido realizando injertos. En el programa de obras de la UNCuyo la prioridad del presupuesto la tiene la Escuela de Música (20%). Manifiesta que existe una enorme afinidad y clara definición política con la Facultad de Artes y lamenta que no se visualice cuando hay una dedicación muy importante de toda la gestión a solucionar esos problemas. Respecto a la declaración de emergencia edilicia solicitada, aclara *“desconozco lo que el término “Emergencia” involucra. Dado que el 21 de marzo comienzan las clases y antes de esa fecha habrá otra sesión Plenaria, pido que los asesores legales durante ese período nos orienten sobre su implicancia. El foco no debería ponerse en la declaración de emergencia sino en utilizar los recursos que tenemos o trabajar sobre los que tenemos acceso para que el día 21 puedan comenzar las clases, si bien no en condiciones óptimas pero sí mínimas”*.-----

-Posteriormente, toma la palabra el Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Ismael Farrando, quien propone *“mirar hacia adelante”* y solicita la *“declaración de consenso”*. Recalca que los reglamentos jurídicos necesarios para garantizar la transparencia de los hechos son lentos y que la realidad técnica es que el plazo para finalizar el arreglo de los techos es de 90 días. Por ello, afirma que se podría declarar *“de importancia inminente”* la problemática edilicia. Asimismo, ofrece aulas de la Facultad de Derecho los viernes y sábados. Sugiere acordar en tres puntos: **1) Declarar de Importancia Inminente la terminación de las obras del edificio de Carreras Musicales; 2) Realizar un control, con todos los mecanismos de control que posee la Universidad, del cumplimiento del contrato por parte de la Empresa encargada, en tiempo y forma; 3) Poner a disposición de la Facultad de Artes y Diseño, todas las instalaciones internas y externas de la Universidad para garantizar el inicio de las actividades académicas el 21 de marzo como lo establece su calendario académico.**-----

-Ante la inquietud manifestada por el Prof. Ricardo Mansilla acerca de las necesidades acústicas específicas que poseen algunas cátedras musicales, de la posibilidad de acceso al edificio que tiene el personal administrativo y de servicio y la confusión que ello genera; del desánimo que están sufriendo alumnos que provienen de otras provincias o del extranjero y la necesidad de respuesta que todo esto requiere, el Dr. Farrando explica que la Facultad tiene competencia para declarar la restricción de ingreso al edificio y ofrece asesoramiento legal al respecto y agrega que el Consejo Directivo de la Facultad tiene atribuciones para resolver en materia académica como establecer un turno extra de examen en caso de ser necesario.-----

-Seguidamente, toma la palabra la Consejera NASIFF. En primer lugar, realiza una reseña histórica de la Escuela de Música desde el año de su creación (1940), y resalta la importancia cultural, educativa y artística que la misma posee en el país y en el exterior. Afirma *por todo ello nos merecemos un edificio en condiciones ya que hace 75 años lo estamos esperando*”. Además, aclara que el pedido de reparación se viene realizando desde que se inauguró el edificio. Aprovecha para reclamar la presencia del Rector y del Secretario de Extensión, Julio Daher, en las sesiones del Consejo Directivo de la FAD.-----

-Se concede la palabra a la Prof. Alejandra García Trabucco, docente de Música presente en el recinto, quien manifiesta y recalca que se trata de una *verdadera emergencia académica* por la proximidad del ciclo 2016, la finalización del ciclo 2015 y la complejidad del tipo de actividades que allí se desarrollan. Reclama rapidez porque se deben 3 turnos de exámenes a los alumnos. Por ello, solicita que junto con la Emergencia Edilicia se ponga de relieve la *Emergencia Académica*.-----

-A continuación, el Consejero Superior Docente de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Prof. Carmelo Cortese, opina que el Consejo Superior debe *reconocer la situación de Emergencia* en que se encuentra la Escuela de Música y ello amerita procedimientos de

  
MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO



emergencia. Insta a 1º) autorizar a que en acuerdo con el Consejo Directivo de la FAD, el Rector y demás decanos se tomen las medidas necesarias para que se disponga de los espacios del campus mediante la confección de un cronograma para su utilización; 2º) se agilice la obra a través de controles y seguimiento estricto para que se cumpla con los plazos estipulados. Enfatiza que *“los alumnos necesitan que el Consejo Superior tome la problemática y dé las soluciones”*.-----

-Luego solicita al Consejero representante por los estudiantes de la FAD, Nicolás GOMBAU, la realización de un informe que sea elevado a la Comisión de Finanzas y Presupuesto del Consejo Superior, para que asuma el compromiso de revisar el procedimiento llevado a cabo y tome las medidas correspondientes en caso de observar irregularidades. Aclara que sería una presentación oficial en un expediente para resolver el tema denunciado por el estudiante de manera formal.-----

-El Vicedecano de la FAD, Mgter. Luis SARALE, finaliza su discurso reforzando la frase expresada anteriormente por la Prof. NASIFF, *“música somos todos”* y recordando el lema de la Universidad Nacional de Cuyo, *“in espíritu remigio vita”*, para luego solicitar a la Consejera Superior por la FAD, Prof. Vilma RÚPOLO, reclame la confección de una grilla con los espacios que podrían estar disponibles para el desarrollo de las actividades académicas que requieren las carreras musicales-----

-La Consejera RÚPOLO solicita la presencia del Rector o Vicerrector en la próxima sesión del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño para tratar las propuestas del Dr. Farrando.-

-Luego de analizar las posibilidades existentes, el Sr. Vicerrector y el Consejero Superior por la Facultad de Ingeniería, ing. UNGARO, se comprometen a asistir el próximo martes a la sesión plenaria del Consejo Directivo de la FAD.-----

-Finalmente se pone a consideración del Cuerpo la propuesta del Dr. Farrando que se transcribe a continuación: 1º) *Cambiar la expresión “Declarar la Emergencia Edilicia” por la expresión “Declarar de Inminente prioridad” la terminación de las obras del edificio de Carreras Musicales;* 2º) *Realizar un control, con todos los mecanismos que posee la Universidad, del cumplimiento del contrato en tiempo y forma, por parte de la Empresa responsable de la obra,;* 3º) *Poner a disposición de la Facultad de Artes y Diseño, todas las instalaciones internas y externas de la Universidad para garantizar el inicio de las actividades académicas el día 21 de marzo según lo establece su calendario académico. Se aprueba la propuesta por unanimidad.*-----

-Luego, se pone a consideración la propuesta sugerida por el Prof. Carmelo Cortese, *“se describa y reconozca la grave situación de la Escuela de Música y se tomen las medidas para solucionarlo”*. **Se aprueba la propuesta por unanimidad de los votantes.**-----

**-Se decide continuar con el tratamiento de la problemática del edificio de las Carreras Musicales el próximo martes en sesión del Consejo Directivo de la FAD a las 10 horas - - - -** Siendo la hora doce y treinta, se retiran los miembros del Consejo Directivo de la FAD así como los integrantes de la Asamblea de Música.-----

**-Se aclara que este material ha sido elaborado por la Secretaria de Actas del Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño como reseña de lo acontecido en oportunidad de visitar el recinto donde funciona el Consejo Superior y solicitar intervención en la Sesión Plenaria. El mismo no constituye bajo ningún aspecto parte del Acta del Consejo Superior y lo que aquí se expresa no tiene ningún valor resolutive.**

MARIANA SANTOS  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

